

IV SAN SILVESTRE POPULAR COYANTINA. REGLAMENTO

Valencia de D. Juan, 31 diciembre 2021

1º El Excmo. Ayuntamiento de Valencia de Don Juan organiza la IV San Silvestre Popular Coyantina que se disputará en Valencia de Don Juan el próximo 31 de diciembre para despedir el año 2021 sobre un circuito urbano, con **salida y llegada en la Plaza Mayor**.

2º CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS

2.1 La competición para categorías inferiores y según edad, darán comienzo a las **16:15 horas**:

- | | |
|---|---|
| - Sub-5 (nacid@s año 2016, 2017 y 2018) | 200 metros aprox. (No competitiva) |
| - Sub-8 (nacid@s año 2013, 2014 y 2015) | 500 metros aprox. |
| - Sub-12 (nacid@s año 2009, 2010, 2011 y 2012) | 700 metros aprox. |
| - Sub-16 (nacid@s año 2005, 2006, 2007 y 2008) | 1500 metros |

2.2 Carrera categoría **Absoluta** a las **17:00 horas** (Nacid@s en el 2004 y anteriores) **5000 metros**

2.3 Prueba popular caminando y no competitiva para **Andarines** de todas las edades a las **17:05 horas** sobre **1500 metros aproximadamente**.

3º INSCRIPCIONES

- Todos los corredores (**Categorías Inferiores y Absoluta**) podrán formalizar las mismas a través de la página web <https://www.deporticket.com/web-evento/6451-san-silvestre-coyantina> haciendo constar sus datos personales, colegio, club o entidad al que pertenece y otros campos requeridos, **del 2 al 28 de Diciembre de 2021**.
- Los caminantes que participen en la IV San Silvestre Popular en la categoría de **Andarines** se podrán inscribir presencialmente en el Ayuntamiento hasta el día 28 de diciembre y en la Secretaría de la organización en la Plaza Mayor, el mismo día de la prueba y hasta 45 minutos antes (16:15 horas) del comienzo de la prueba no competitiva.

4º CUOTA DE INSCRIPCIÓN

- Para los corredores (**Categorías Inferiores y Absoluta**) en concepto de "**DORSAL SOLIDARIO**", **1 € (euro)** abonado a través de la pasarela de pago en la web: <https://www.deporticket.com/web-evento/6451-san-silvestre-coyantina>
- Para los caminantes en concepto de "**DORSAL SOLIDARIO**", **1 € (euro)** abonado en la Secretaría de la organización en la Plaza Mayor.

5° RETIRADA DEL DORSAL El dorsal-chip se podrá retirar el mismo día de la prueba a partir de las 15:30 horas en la Secretaría de la organización en la Plaza Mayor y hasta 20 minutos antes del comienzo de cada prueba.

6° CRONOMETRAJE: La empresa encargada del cronometraje, clasificaciones y control de la prueba será **Interval No Limits**.

7° La IV San Silvestre Popular Coyantina atendiendo a su fin solidario, no tendrá en ningún caso ánimo de lucro y la recaudación íntegra de las inscripciones irá destinada para la **Asociación PARKINSON LEÓN**. Entidad de ámbito provincial que trabaja para mejorar la vida de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson y sus familiares.

8° PREMIOS

- Corredores Carrera Absoluta: Medalla a l@s cinco primer@s clasificad@s por orden de llegada y obsequio y medalla a l@s tres primer@s clasificad@s.
- Corredores categorías Sub-8, Sub-12 y Sub-16: Medalla a l@s tres primer@s clasificad@s de cada categoría.
- Trofeo para el Colegio con mayor número de inscritos.

9° NORMATIVA GENERAL: Podrán ser descalificados de la prueba todos los participantes que no realicen el recorrido completo, no lleven el dorsal en el pecho durante el recorrido, corran con dorsal adjudicado a otr@ participante, entre en meta sin dorsal, no atiendan las instrucciones de la organización, manifieste comportamiento antideportivo, lleve disfraz que entorpezca o moleste al resto de participantes, cualquier otra acción que la organización considere inadecuada o peligrosa para el correcto desarrollo de la prueba y l@s descalificad@s perderán automáticamente toda opción al sorteo de regalos.

10° La organización se exime de toda responsabilidad por negligencia del participante por falta de cumplimiento de la Ley 3/2019 de 25 de febrero, de la Actividad Físico- Deportiva de Castilla y León, Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo o por no seguir las instrucciones dadas por el personal habilitado y se pudieran producir daños físicos, morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por esta causa pudieran ocasionar, asimismo la organización declina toda responsabilidad sobre los daños que pudieran causar o causarse los participantes, aunque pondrá todos los medios a su alcance para que no ocurran.

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y los corredores también por un seguro de accidentes deportivos, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes de la normativa de la competición, etc.

11° Todos los participantes, por el mero hecho de participar, dará por aceptado el presente reglamento. Reservándose la organización el derecho a cambiar algún punto del presente reglamento, en cuyo caso se notificará con antelación a la prueba en la página Web oficial de la competición o comunicándolo oportunamente a participantes y colaboradores.

12° El hecho de participar e inscribirse, autoriza a la organización a que haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando igualmente la

publicación de los nombres en la clasificación de la prueba, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

13º Lo no previsto en este reglamento, así como posibles reclamaciones, será tramitado y resuelto por los organizadores.

Disposición final: Dichas pruebas tienen un espíritu participativo. Esperamos que reine el juego limpio y la colaboración. La organización se reserva el derecho a modificar el reglamento y los aspectos organizativos del mismo y lo no recogido en el mismo se resolverá según criterio de la misma, siendo sus decisiones inapelables. Siendo descalificados los atletas que no respeten el recorrido oficial, el que no tenga dorsal y el que manifieste un comportamiento no deportivo o reitere en protestas ante la organización.

ORGANIZA



COLABORAN

